|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por el parlamentario foral D. Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa (10-21/PES-00341) sobre *cuál es la posición del Gobierno de Navarra y cuál su previsión de implicación respecto a las obras de restauración de la Iglesia de Santa María de Viana*, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El departamento de Cultura y Deporte ha recibido a lo largo de la legislatura por parte del Ayuntamiento de Viana y del Arzobispado de Pamplona-Tudela información de la situación en la que se encuentra la iglesia de Santa María de Viana.

El edificio, situado en el Camino de Santiago, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural y por tanto debemos conocer los déficits estructurales, arquitectónicos y potenciales riesgos de su estado actual. Todo ello para valorar una posible intervención en obras de restauración y mantenimiento, que conlleve a su vez al cumplimiento con los derechos y obligaciones que les otorga a los BIC la Ley Foral de Derechos Culturales en cuanto a la accesibilidad de la ciudadanía a los mismos.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 22 de noviembre de 2021

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo